



PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

EL SALVADOR



CREACIÓN DE
ALIANZAS PARA
LA MIGRACIÓN



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración
Trabajando mejor en conjunto



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

EL SALVADOR



CREACIÓN DE
ALIANZAS PARA
LA MIGRACIÓN



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración
Trabajando mejor en conjunto



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea a través del programa de creación de alianzas para la migración. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Gobierno de El Salvador y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea

CONTENIDO

Glosario	5
Presentación	7
Introducción.....	9
Antecedentes	10
El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular	10
Implementación del PMM en El Salvador.....	12
Proceso de desarrollo del Plan Nacional de Implementación del PMM (PNI).....	13
Etapa 1 y Etapa 2: Puesta en marcha y Diagnóstico de necesidades.....	13
Etapa 3 y Etapa 4: Diseño del PMM y la aplicación.....	13
Etapa 5 y Etapa 6: Seguimiento, evaluación, examen y presentación de informes.....	13
Marco Institucional para la aplicación del PMM.....	15
Ejes de trabajo de la mesa de movilidad humana.....	15
Objetivos del Plan de Implementación del PMM.....	17
Intervenciones transversales.....	18
Matriz de la implementación del PNI por Eje temático	18
Eje temático 1: Prevención de la Migración Irregular	21
Eje temático 2: Asistencia y Protección.....	23
Eje temático 3: Movilidad Laboral.....	27
Eje temático 4: Atención a la Diáspora	30
Eje temático 5: Reintegración.....	34
Eje temático 6: Factores Medioambientales	37
Anexo.....	41



GLOSARIO

BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAPINA	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
CORSATUR	Corporación Salvadoreña de Turismo
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DRTS	Dirección de Reconstrucción del Tejido Social
ESCO	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEMI	Foro de Examen de la Migración Internacional
FGR	Fiscalía General de la República
GAMI	Gerencia de Atención al Migrante
Guía	Aplicación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: Orientaciones para los gobiernos y todos los interesados pertinentes
IGM	Indicadores de la Gobernanza de la Migración
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Mecanismo	Mecanismo de Coordinación Nacional sobre Movilidad Humana
MIGOBDT	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
MINEC	Ministerio de Economía
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MITUR	Ministerio de Turismo
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PMM	Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
PNI	Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
RNUM	Red de las Naciones Unidas para la Migración
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia





PRESENTACIÓN

Desde el inicio del mandato del Gobierno del Presidente Nayib Bukele, se ha trabajado incansablemente en reescribir la historia de El Salvador, por medio de una gestión gubernamental eficiente y comprometida con las necesidades de los salvadoreños.

Reiteramos el compromiso de garantizar un accionar interinstitucional articulado que responda a las diferentes etapas del ciclo migratorio, a fin de que las atenciones a la población sean eficientes y se evite la duplicidad de esfuerzos, englobándonos en un mismo marco de acción de acuerdo con los 23 objetivos del Pacto Mundial para una Migración, Segura, Ordenada y Regular en El Salvador.

Como país campeón del Pacto, los esfuerzos por trazar una ruta hacia el cumplimiento de estos objetivos finalmente se han materializado en este Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Este Plan de Implementación del Pacto, aborda la migración desde una perspectiva 360° que considera los diferentes elementos que están relacionados al proceso migratorio así como, los enfoques pansocial y pangubernamental que son elementos clave de este documento, ya que para su consecución se ha procurado la consulta y participación de distintos actores que están involucrados en la gestión de la migración durante el ciclo migratorio, en origen, tránsito, destino o retorno; fortaleciendo así la coordinación entre las instituciones nacionales con otros actores relevantes en la gestión migratoria.

El Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial para la Migración, es el resultado de un arduo esfuerzo de nuestro Gobierno, con el apoyo de la Red de las Naciones Unidas para la Migración (UNMN), la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil, para establecer un marco de gestión de la migración para brindar respuestas efectivas e inmediatas. Este Plan nos compromete a seguir realizando esfuerzos de forma articulada para cumplir con lo planificado y a su vez para orientar los recursos necesarios en la medición y evaluación de los avances durante la implementación.

Expresamos un profundo agradecimiento a la Red de las Naciones Unidas para la Migración por medio del proyecto Creación de Alianzas para la Migración, quienes han brindado el apoyo técnico y financiero para que este Plan sea finalmente una realidad. Este acompañamiento fortaleció cada paso del proceso de formulación y logró un documento coherente, actual y consensuado.

El Salvador está renaciendo, seguiremos saldando deudas históricas, a través del trabajo por la protección de los derechos humanos de todas las personas a lo largo del ciclo migratorio, con la implementación del Plan, continuaremos con la transformación de nuestro país para el beneficio de nuestra querida población.

Alexandra Hill Tinoco
Ministra de Relaciones Exteriores





INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, es un esfuerzo realizado en conjunto con actores vinculados a la gobernanza de la migración en El Salvador, basado en la Guía de Aplicación del Pacto Mundial para la Migración.

Este Plan se realizó a través de la recopilación de información con entidades gubernamentales y otros sectores relevantes en la gobernanza migratoria. La información actualizada y coherente, obtenida mediante un proceso de identificación de necesidades, busca dar respuestas pertinentes y orientar las diversas funciones de las entidades involucradas para alcanzar los objetivos que tenemos en común con respecto a la migración.

Este Plan pretende hacer abordajes integrales a las necesidades más urgentes, distribuidas en seis ejes temáticos, los cuales han sido priorizados en materia de Movilidad Humana por nuestro Gobierno.

El Eje de Prevención de la Migración Irregular especifica acciones para abordar los factores estructurales de la migración irregular; el Eje de Asistencia y Protección busca garantizar que todas las personas migrantes salvadoreñas tengan acceso a servicios básicos y a la protección de sus derechos humanos; el Eje de Movilidad Laboral, uno de los más importantes en nuestra gestión, que busca fomentar la movilidad laboral, regular y segura de las personas migrantes salvadoreñas.

Por otra parte, el Eje de Atención a la Diáspora incluye acciones para fomentar programas y proyectos de servicio, atención y fortalecer la vinculación de la diáspora con su país de origen, así como de sus inversiones. El Eje de Reintegración contempla medidas para la protección e inclusión socio productiva sostenible de las personas retornadas al país.

Finalmente, el Eje de Factores Medioambientales que representa medidas que minimizarán las condiciones adversas que obligan a las personas a migrar y, además, abordará los impactos de la degradación ambiental y el cambio climático.

Las acciones en el Plan están coordinadas de forma coherente y ordenada dentro de los enfoques pansocial y pangubernamental, incluyendo indicadores que facilitarán la identificación de los avances en la implementación del Pacto, lo que nos permitirá tener un monitoreo y evaluación de las acciones que se realicen en esta materia gracias al esfuerzo de todas las entidades involucradas, para continuar así, siendo un referente a nivel global con acciones efectivas para cumplir con lo pactado.

Con mucho orgullo, reconozco el esfuerzo realizado por todos los actores que se han involucrado en el desarrollo de esta iniciativa y reitero el firme compromiso de seguir trabajando de la mano para procurar que la población salvadoreña sea tomada en cuenta en todas nuestras acciones.

Cindy Mariella Portal
Viceministra de Diáspora y Movilidad Humana



ANTECEDENTES

EL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

El PMM —ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2018 — es el primer acuerdo negociado entre los gobiernos, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional. El PMM reconoce la necesidad de un enfoque 360° de la migración, dado el aumento de esta a nivel internacional y sus desafíos asociados, tales como la protección de los derechos humanos de los migrantes y la lucha contra la trata de personas.

Cabe destacar que el PMM no es jurídicamente vinculante, lo que significa que los Estados no están obligados legalmente a implementar sus disposiciones. Sin embargo, este acuerdo es reconocido a nivel mundial y los Estados se han comprometido a darle seguimiento en línea con sus leyes y políticas nacionales. El PMM comprende 10 principios rectores y 23 objetivos, con acciones y actividades para cada uno. Busca lograr metas como mejorar la gobernanza migratoria, reducir la migración irregular y brindar protección a los migrantes. Los principios rectores son:

Centrarse en las personas	Promover el bienestar de los migrantes y los miembros de las comunidades en los países de origen, tránsito y destino.
Cooperación internacional	Servir de marco para la cooperación no vinculante jurídicamente que, reconoce que ningún Estado puede abordar la migración aisladamente.
Soberanía nacional	Reafirmar que, los Estados tienen el derecho soberano a determinar su propia política migratoria y la prerrogativa de regular la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional
Estado de derecho y garantías procesales	Reconocer que, el respeto del estado de derecho, las garantías procesales y el acceso a la justicia, son fundamentales para todos los aspectos de la gobernanza migratoria.
Desarrollo sostenible	Aprovechar el potencial de la migración para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la repercusión que este logro tendrá sobre la migración en el futuro.
Derechos Humanos	Tener como base el derecho internacional de los derechos humanos, defiende los principios de no agresión y no discriminación, y reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación, el racismo, la xenofobia y la intolerancia contra los migrantes y sus familias.
Perspectiva de género	Garantizar que, se respeten los derechos humanos de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las etapas de la migración.










Perspectiva infantil	Promover las obligaciones jurídicas internacionales vigentes, en relación con los derechos del niño, y defender el principio del interés superior del niño en todo momento.
Enfoque pangubernamental	Considerar que, para formular y aplicar políticas y prácticas migratorias eficaces, es necesario adoptar un enfoque pangubernamental que, asegure la coherencia normativa horizontal y vertical en todos los sectores y niveles del gobierno.
Enfoque pansocial	Promover una amplia colaboración entre múltiples interesados, para abordar la migración en todas sus dimensiones.

Los siguientes 23 objetivos del PMM han sido diseñados para apoyar los desafíos asociados con la migración, así como para aprovechar sus beneficios para los países de origen, tránsito y destino y, a su vez, para sus propios migrantes.

OBJETIVOS PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR		
 1 DATOS	1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.	 9 COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES
 2 REDUCIR LOS FACTORES ADVERSOS	2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen.	 10 ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS
 3 PROVISIÓN DE INFORMACIÓN	3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.	 11 GESTIÓN DE FRONTERAS
 4 IDENTIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.	 12 CONTROL, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN
 5 VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de vías de migración regular.	 13 ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN
 6 CONTRATACIÓN Y TRABAJO DECENTE	6. Facilitar la contratación equitativa y ética; salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.	 14 PROTECCIÓN CONSULAR
 7 REDUCE VULNERABILIDADES	7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.	 15 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
 8 SALVAR VIDAS	8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.	 16 INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL
		 9 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
		 10 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
		 11 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
		 12 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
		 13 13. Utilizar la detención de migrantes sólo como último recurso y buscar otras alternativas.
		 14 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consular a lo largo de todo el ciclo migratorio.
		 15 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.
		 16 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social.



 17 ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES	17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.	 21 RETORNO DIGNO Y REINTEGRACIÓN	21. Colaborar para facilitar el regreso y readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
 18 DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.	 22 PROTECCIÓN SOCIAL	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
 19 CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES Y LAS DIÁSPORAS	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.	 23 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
 20 TRANSFERENCIAS DE REMESAS	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas; fomentar la inclusión financiera de los migrantes.		

IMPLEMENTACIÓN DEL PMM EN EL SALVADOR

El Salvador se comprometió con la implementación del PMM desde su nivel global en 2018 y se convirtió en un País Precursor o Campeón en 2020, tras su nominación por sus esfuerzos realizados en la gobernanza migratoria. Entre sus acciones concretas, presentó en el año 2022, su informe voluntario sobre los avances al PMM, el cual fue expuesto en el Foro de Examen de Migración Internacional (FEMI). Durante este Foro se establecieron 6 compromisos en el avance del PMM, entre ellos: “Desarrollar e implementar un plan de acción nacional encaminado a fortalecer el trabajo gubernamental frente a la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”. En 2023, con el fin de responder oportunamente y de manera inclusiva a la dinámica migratoria, el Gobierno de El Salvador creó el Mecanismo de Coordinación Nacional sobre Movilidad Humana para la implementación del PMM.

Estos antecedentes muestran la relevancia del PNI y de su herramienta de monitoreo, así como la importancia del actual compromiso del gobierno con la migración, y del liderazgo del país en la gestión de la migración, tanto a nivel global como regional.



PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMM (PNI)

El desarrollo del PNI se basa metodológicamente en el documento “Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; (PMM) Orientaciones para los gobiernos y todos los interesados pertinentes”, (en adelante, “Guía”) desarrollada por el Secretariado de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración. El proceso consiste en 6 etapas y a continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada para cada una de ellas.

ETAPA 1 Y ETAPA 2: PUESTA EN MARCHA Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Como primera acción, se llevó a cabo un proceso de identificación de los actores interesados a partir de un desarrollo colaborativo e inclusivo. Como resultado, se obtuvo el documento de Mapeo de Actores. El marco de referencia para el Mapeo fue determinado por afinidad temática, involucramiento con el PMM, nivel de influencia y participación de cada actor, así como por su población meta, territorialidad y competencia en la migración. De acuerdo con el documento, se logró entrevistar a 49 actores institucionales vinculados a la gobernanza migratoria en El Salvador.

Los actores identificados con un alto grado de participación en el ámbito de la migración formaron parte de las etapas posteriores en el desarrollo del PNI, incluyendo las consultas para el Diagnóstico de necesidades y la validación final del presente documento. El objetivo del Diagnóstico de Necesidades fue identificar las capacidades institucionales y temáticas para la implementación del PMM, por lo que metodológicamente se utilizó el análisis de brechas con las respectivas mesas de trabajo, en las que intervinieron el sector gubernamental, organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas. Las brechas identificadas en el Diagnóstico de Necesidades, así como las actividades específicas propuestas por los actores que participaron en las consultas, han sido incorporadas.

ETAPA 3 Y ETAPA 4: DISEÑO DEL PMM Y LA APLICACIÓN

El desarrollo del PNI se ha basado en una revisión de datos secundarios existentes, en particular en los informes del Mapeo de Actores y Diagnóstico de Necesidades, los Términos de Referencia (TDR) del Mecanismo, y el Segundo Informe de los Indicadores de la Gobernanza de la Migración (IGM) de El Salvador. Las actividades propuestas en el PNI fueron revisadas y validadas a través de un proceso de consulta interactiva con actores del gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional, por medio de 8 talleres de validación. La versión final fue respaldada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y todas las instituciones que conforman el Mecanismo.

ETAPA 5 Y ETAPA 6: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los pasos 5 y 6 serán elaborados posterior a la validación, finalización y lanzamiento del PNI y de sus metas e indicadores propuestos.





MARCO INSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL PMM

La responsabilidad de la implementación de este PNI es el Gobierno de El Salvador, bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, mediante el “Mecanismo de Coordinación Nacional sobre Movilidad Humana en El Salvador”.

Este Mecanismo tiene como objetivo establecer un marco institucional y político integral, que permita garantizar una respuesta coordinada y efectiva por parte de todo el Estado y que involucre a un amplio número de actores dentro de los enfoques pansocial y pangubernamental, asegurando así una mayor colaboración y participación en el desarrollo, implementación y evaluación de políticas y programas relacionados a la movilidad humana en El Salvador.

Para efectos del PNI y de su implementación, será la Mesa Interinstitucional la cual tiene entre sus funciones principales liderar la ejecución y el monitoreo del PNI. Los términos de referencia del Mecanismo describen los 6 ejes de trabajo, identificados como las prioridades del gobierno en lo que concierne a la migración, y alrededor de los cuales se estructura el PNI.

EJES DE TRABAJO DE LA MESA DE MOVILIDAD HUMANA

- 1. Prevención de la Migración Irregular:** Aborda los factores que contribuyen a la migración irregular de las personas salvadoreñas, reunificación familiar, factores económicos y factores medioambientales. El objetivo es fomentar la migración regular informando sobre oportunidades de desarrollo personal y profesional en el país y evitar que las personas migrantes salvadoreñas se vean obligadas a recurrir a medios irregulares y peligrosos para migrar.
- 2. Asistencia y Protección:** Se centra en garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes salvadoreñas y extranjeras que se encuentran en el país, incluyendo su derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, el derecho a la reunificación familiar y el derecho a la protección contra la violencia y la discriminación, entre otros.
- 3. Movilidad Laboral:** Promueve la movilidad laboral, regular y segura de las personas migrantes salvadoreñas, incluyendo la facilitación de la contratación ética y equitativa, el reconocimiento de las competencias y cualificaciones de los trabajadores migrantes y la protección de sus derechos laborales.


















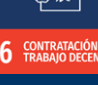



















4. **Atención a la Diáspora:** Busca fortalecer los lazos de vinculación y participación de la diáspora salvadoreña en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos; además de su inclusión en las políticas públicas, programas y proyectos que se crean desde el Gobierno de El Salvador y otros actores estratégicos, de forma tal que les beneficien por el hecho de ser salvadoreños. Con una diáspora vinculada a su país de origen, los esfuerzos se centran en aprovechar su potencial para trabajar de forma conjunta por el desarrollo sostenible en El Salvador, incluyendo las inversiones, el fomento de la transferencia de conocimientos y habilidades, el apoyo al emprendimiento, la creación de redes y alianzas internacionales.
5. **Reintegración:** Facilita la reintegración sostenible de las personas migrantes salvadoreñas en sus comunidades de origen, priorizando la protección de sus derechos y la promoción de oportunidades de empleo y desarrollo económico.
6. **Factores Medioambientales:** Aborda los impactos de la degradación ambiental y el cambio climático vinculado con la migración de las personas salvadoreñas, incluyendo la minimización de los factores adversos que obligan a las personas a abandonar sus hogares, la protección de sus derechos humanos y la promoción de la adaptación y la resiliencia frente a los desafíos ambientales y del cambio climático.



OBJETIVOS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMM

El objetivo del PNI es proporcionar al Mecanismo el marco orientador necesario para la exitosa implementación del PMM, así como sus herramientas de seguimiento, en concordancia con sus ejes de trabajo identificados. Con este fin, el Gobierno de El Salvador ha definido las siguientes prioridades, que se encuentran alineados a los objetivos del PMM como se detalla a continuación:

Intervenciones Transversales	 	Acciones necesarias por realizarse en cada uno de los ejes de PNI, a través de una serie de cuatro intervenciones y 12 actividades.
Prevención de la Migración Irregular	   	Abordar los factores que contribuyen a la migración irregular, a través de una serie de cuatro intervenciones y ocho actividades.
Asistencia y Protección	      	Garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, a través de una serie de seis intervenciones y 14 actividades.
Movilidad Laboral	  	Promover la movilidad laboral, regular y segura de las personas migrantes salvadoreñas, a través de una serie de siete intervenciones y 15 actividades.
Atención a la Diáspora	       	Aprovechar el potencial de las comunidades de la diáspora salvadoreña para trabajar de forma conjunta para el desarrollo sostenible en El Salvador, a través de una serie de seis intervenciones y 20 actividades.
Reintegración	       	Facilitar la reintegración sostenible de las personas migrantes salvadoreñas en sus comunidades de origen, a través de una serie de siete intervenciones y 12 actividades.
Factores Medioambientales	  	Abordar los impactos de la degradación ambiental y el cambio climático en la migración de las personas migrantes, a través de una serie de cinco intervenciones y 12 actividades.



INTERVENCIONES TRANSVERSALES

MATRIZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNI POR EJE TEMÁTICO

Intervenciones transversales: A partir de las recomendaciones del Diagnóstico de Necesidades y de los elementos comunes identificados en la consulta para los 6 Ejes, se han identificado los siguientes 4 Ejes transversales:

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
0.1. Fomentar sinergias para la colaboración, coordinación y comunicación entre los actores involucrados en la migración.	0.1.1 Realizar reuniones periódicas con titulares o designados de las 6 Mesas Especializadas del Mecanismo de Coordinación Nacional.	Se logra mejorar la colaboración entre los distintos Ejes de Trabajo, lo que permite el intercambio de conocimientos e información y asegura que cada Eje avance en sus intervenciones.	MRREE a través del Mecanismo.	Número de reuniones del Mecanismo de Coordinación Nacional celebradas.	Dos reuniones al año.	2024-2028
				Número de participantes por eje de trabajo.	Dos participantes por eje de trabajo.	
				Presentación de avances cada 6 meses.	Dos presentaciones por año.	
	0.1.2 Desarrollar una estrategia de trabajo conjunto que permita guiar la implementación del Plan de forma permanente.	Se logra mejorar la colaboración entre los distintos Ejes de Trabajo, permitiendo la implementación exitosa del Plan.	MRREE a través del Mecanismo.	Estrategia completada. Revisión anual de la Estrategia.	Una estrategia de trabajo.	2024-2028
	0.1.3 Establecer una dinámica de colaboración y coordinación entre el Mecanismo de Coordinación Nacional, la sociedad civil, la Red de Naciones Unidas, entidades de la Cooperación Internacional y el sector privado para fomentar las sinergias programáticas y financieras e intercambio de aprendizajes alrededor del PNI.	El Mecanismo de Coordinación Nacional permite compartir el conocimiento y la información, reduciendo así la duplicación de esfuerzos y favoreciendo la sinergia y complementariedad.	MRREE a través del Mecanismo.	Se construye una agenda colaborativa sobre temas de aprendizajes de interés por todos los ejes.	Una agenda por año.	2024-2028
				Números de reuniones y/o acuerdos celebrados por el gobierno, sociedad civil, la Red de Naciones Unidas, entidades de la cooperación internacional y sector privado	Dos reuniones por año.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
0.2 Asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros para la exitosa implementación del PNI.	0.2.1 Actualizar el presupuesto requerido para las actividades incluidas en el Plan cada año, basándose en necesidades identificadas.	El Mecanismo de Coordinación Nacional cuenta con presupuestos actualizadas para cada actividad, permitiendo la búsqueda de financiamiento.	MRREE a través del Mecanismo.	Presupuestos del plan actualizados respondiendo a las necesidades identificadas.	1 actualización por año (que incluye todos los presupuestos)	2024-2028
	0.2.2 Actualizar los planes de trabajo anuales y sus presupuestos por parte de los ministerios encargados de la gestión de la migración, para incluir las intervenciones y actividades del presente Plan.	Las instituciones destinan recursos humanos y financieros para la implementación del PNI	MRREE a través del Mecanismo. RNUM	Número de planes anuales de trabajo del gobierno que han incluido las intervenciones y actividades del PNI.	Seis planes de trabajo por año.	2025-2028
				Número de planes de trabajo que incluyen presupuestos para financiar las intervenciones y actividades.	12 presupuestos de gobierno por año (al menos 2 por eje).	
	0.2.3 Desarrollar e implementar una estrategia de movilización de recursos, para así cubrir las brechas de financiamiento identificadas para la implementación del PNI	Reconociendo que los presupuestos públicos serán la primera prioridad para la implementación del Plan, y la cooperación un apoyo, asegurar financiamiento sostenible para cubrir las brechas de financiamiento identificadas, promoviendo la implementación exitosa del PNI	MRREE a través del Mecanismo. RNUM	Monto de los fondos movilizados como resultado de la estrategia implementada, desglosados por fuentes de financiamiento (gobierno, organizaciones no gubernamentales, sector privado, etc.).	Meta a elaborar en actividad 0.2.1.	2025-2028
				Cobertura de las brechas de financiamiento identificadas para la implementación del PNI.	75% de brechas.	
				Número de nuevas fuentes de financiamiento aseguradas para la implementación del PNI.	3 nuevas fuentes de financiamiento por año.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
0.3 Aumentar la disponibilidad de datos cuantitativos y cualitativos sobre la migración en El Salvador	0.3.1 Actualizar y unificar las bases de datos públicas, asegurando que cumplan con estándares internacionales.	Se dispone de información estandarizada y confiable sobre las poblaciones de migrantes, lo que fortalece el desarrollo y la implementación de políticas y programas.	MRREE RNUM	Número total de bases de datos públicas actualizadas relacionadas con la migración en El Salvador.	4 bases de datos actualizadas y/o estandarizadas al finalizar el periodo.	2025-2028
	0.3.2 Desarrollar un sistema de datos desagregados en temas de migración por cada eje de trabajo, asegurando que los datos cumplan con estándares internacionales.	El desarrollo de políticas y programas se fortalece por la disponibilidad de información sobre las poblaciones de migrantes, que cumpla con estándares internacionales.	MRREE a través del Mecanismo. RNUM	Sistema de información sobre la migración desarrollado y aprobado.	Un sistema de información para la migración	2025-2028
	0.3.3 Elaboración de diagnósticos y estudios de evaluación para identificar las intervenciones necesarias en áreas clave.	Los actores son capaces de diseñar programas basados en evidencia y adecuados a su propósito de trabajo con los migrantes	Mecanismo de Coordinación Nacional sobre Movilidad Humana	Número de diagnósticos y estudios completados y compartidos con los diferentes ejes de trabajo	Cuatro estudios al finalizar el periodo.	2025-2028
	0.3.4 Diseñar programas e iniciativas basadas en los datos disponibles en el sistema o de los diagnósticos y estudios realizados	Los actores vinculados a la gobernanza migratoria diseñan programas basados en evidencia, beneficiando a las personas migrantes	MRREE a través del Mecanismo. RNUM	Porcentaje de actores vinculados a la gobernanza migratoria que utilizan la información recolectada	25% de los actores por año.	2025-2028
0.4 Asegurar que exista un marco normativo adecuado para apoyar iniciativas relacionadas con la mejora de la gobernanza migratoria en El Salvador	0.4.1 Realizar un mapeo de leyes y políticas nacionales relacionadas con la gobernanza migratoria para identificar si es necesario su actualización, armonización y/o creación asegurando que estén alineadas con el marco internacional de la protección de derechos humanos de las poblaciones migrantes	Se cuenta con un mapeo que sirva para la toma de decisiones sobre leyes y políticas nacionales relacionadas con la gobernanza migratorias	MRREE a través del Mecanismo.	Mapeo de leyes y/o políticas realizado.	Un mapeo.	2025-2028
	0.4.2 Si se identifica una necesidad en la actividad 0.4.1, desarrollar un plan de trabajo	Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades identificadas.	MRREE a través del Mecanismo.	Plan de trabajo elaborado.	Un plan.	2025-2028



EJE TEMÁTICO 1: PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Las actividades del Eje temático 1 abordan los factores que contribuyen a la migración irregular de las personas migrantes salvadoreñas, como reunificación familiar, factores económicos, y factores medioambientales.

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
1.1. Fomentar sinergias para la colaboración y comunicación entre los actores involucrados en la Prevención de la Migración Irregular.	1.1.1 Realizar reuniones periódicas con los integrantes del Eje de Prevención de la Migración Irregular.	Se logra mejorar la coordinación entre los actores, lo que permite el intercambio de conocimientos y de información, asegurando así que el Eje avance en sus metas.	MRREE	Número de reuniones por año.	Dos reuniones por año.	2024-2028
	1.1.2 Finalizar y socializar la Estrategia Gubernamental para la Prevención de la Migración Irregular.	Existe un marco legal y político adecuado que facilita la implementación de las actividades de los integrantes del Eje de Prevención de la Migración Irregular.	MRREE OIM	Estrategia Gubernamental para la Prevención de la Migración Irregular finalizada y aprobada. Número de instituciones que implementan la estrategia.	Una estrategia finalizada y aprobada. 20 instituciones.	2024
1.2 Fortalecer la capacidad de los actores involucrados en la Prevención de la Migración Irregular.	1.2.1 A partir de la información del diagnóstico de necesidades, elaborar un plan de formación, incluyendo un mapeo de facilitadores especializados.	Un plan de formación desarrollado, incluyendo guías didácticas para el fortalecimiento de capacidades y facilitando el acceso a acreditaciones relevantes.	MRREE DRTS	Plan de formación completado.	Un plan de formación.	2025-2026
	1.2.2 Implementar un proceso de formación por medio de capacitaciones, para así abordar las brechas identificadas en el diagnóstico de necesidades	Los actores públicos, ONGs, y entidades del sector privado involucradas en la prevención de la migración irregular tienen una mayor capacidad para brindar apoyo, lo que lleva a una mejor prestación de servicios	MRREE DRTS	Número de capacitaciones realizadas. Número de instituciones que participan en las capacitaciones.	Tres capacitaciones realizadas por año. 20 participantes por año.	2026-2027



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
1.3 Aumentar la conciencia pública sobre los riesgos asociados a la migración irregular.	1.3.1 Expandir el alcance de las campañas de prevención, que comparten información sobre los riesgos asociados con la migración irregular, usando estrategias de comunicación creativas y dirigiéndolos tanto a posibles migrantes en los municipios con mayor emigración como a miembros de la diáspora que podrían patrocinar el viaje de familiares.	Los migrantes potenciales son conscientes de los riesgos asociados a la migración irregular y conocen sobre vías regulares de migración u otras oportunidades en El Salvador. Los miembros de la diáspora son informados de los riesgos a los que exponen a sus familiares al financiar una migración irregular.	MRREE DRTS MINEDUCYT RNUM	Número de productos de comunicación desarrollados.	Un producto de comunicación por año.	2024-2028
				Número de personas alcanzadas a través de las campañas de información.	5,000 personas por año.	
				Número de actividades donde se difunden los productos de comunicación.	70 actividades donde se difunden los productos de comunicación por año.	
1.4 Fomentar estrategias de oportunidades que ofrezcan una opción a personas vulnerables a migrar de manera irregular.	1.4.1 Desarrollar estudios de mercado locales, y estudios de factibilidad para identificar oportunidades de integración laboral y generación de ingresos a nivel local	Los actores identifican oportunidades de generación de ingresos y de negocios, disponibles en las comunidades locales, reduciendo así la necesidad de migración irregular.	MTPS MINEC	Número de estudios completados.	Tres estudios.	2025-2028
				Número de actores gubernamentales y de la sociedad civil que indican que los estudios identificaron oportunidades de negocio para diseñar programas efectivos destinados a prevenir la migración irregular.	10 actores.	
	1.4.2 Ampliar y/o fortalecer los programas de la Estrategia de Prevención de Migración Irregular que promuevan el acceso a oportunidades laborales, emprendimientos, programas académicos y de fortalecimiento de habilidades blandas, técnicas y para la vida.	Incremento en el número de migrantes potenciales que obtienen un empleo remunerado y permanecen en El Salvador. Los potenciales migrantes reciben capital semilla para impulsar emprendimientos como medios de vida.	MRREE MTPS ESCO	Número de participantes en estos programas.	100 participantes por año.	2024-2028
				Número de personas recibiendo capital semilla.	50 personas por año.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	1.4.3 Fomentar alianzas con empresas privadas y empresas reclutadoras de talento para la contratación de poblaciones que, de otro modo, podrían considerar la migración irregular	Empresas privadas participando con flexibilidad de condiciones laborales	MRREE MPTS	Número de empresas participando.	20 empresas por año.	2024-2028
				Número de ofertas de empleo.	100 ofertas de empleo por año	

EJE TEMÁTICO 2: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

Las actividades del Eje temático 2 se centran en garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes salvadoreñas y extranjeras, incluyendo su derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, el derecho a la reunificación familiar y el derecho a la protección contra la violencia y la discriminación, entre otros.

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
2.1. Fomentar sinergias para la colaboración y comunicación entre los actores involucrados en los temas abordados por el Eje de Asistencia y Protección.	2.1.1 Realizar reuniones periódicas con los integrantes del Eje de Asistencia y Protección.	Se logra mejorar la coordinación entre los actores relevantes, lo que permite el intercambio de conocimientos e información, asegurando así que el Eje avance en sus intervenciones	MRREE	Número de reuniones por año.	Dos reuniones por año.	2024-2028
				El número promedio de instituciones que participan en las reuniones.	8 instituciones participantes.	
	2.1.2 Identificar actores de la sociedad civil y el sector privado que actualmente llevan a cabo actividades relacionadas con asistencia y protección, tanto dentro como fuera de El Salvador, para establecer alianzas.	Se elabora un directorio completo de actores tanto dentro como fuera de El Salvador, el cual se utiliza para facilitar la colaboración y referencias de migrantes en necesidad de asistencia	MRREE	Número de actores identificados.	5 actores nuevos por año.	2024-2028
				Acuerdo de colaboración firmado con actores que brindan asistencia.	1 acuerdo de colaboración por año	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
2.2 Desarrollar la capacidad de los actores clave en temas relacionados con Asistencia y Protección.	2.2.1 Identificar brechas en conocimiento y/o en capacidades técnicas de funcionarios públicos y otros actores que están involucrados en los temas abordados por el Eje de Asistencia y Protección.	Temas de capacitación identificados y priorizados	MRREE a través del Mecanismo	Propuesta de temas de capacitación priorizados y calendarizados anualmente.	Dos temas de capacitación priorizados por año.	2024-2028
	2.2.2 Desarrollar un plan de formación, incluyendo un mapeo de actores especializados en los temas priorizados	Actores identificados que pueden apoyar con servicios de formación, y un plan de formación desarrollado, potencialmente incluyendo guías didácticas para el fortalecimiento de capacidades y facilitando el acceso a acreditaciones relevantes.	MRREE a través del Mecanismo	Plan de formación está completado.	Un plan de formación con actores especializados identificados.	2024-2028
	2.2.3 Implementar el plan de formación por medio de capacitaciones, para así abordar las brechas identificadas en el diagnóstico de necesidades.	Los actores públicos y/u otros actores relevantes trabajan en los temas priorizados en el plan de formación para lograr una mayor y mejor capacidad de asistencia a migrantes, lo que lleva a una mejor prestación de servicios.	MRREE a través del Mecanismo	Número de capacitaciones realizadas	Tres capacitaciones realizadas por año.	2025-2028
	2.2.4 Elaborar un diagnóstico para la creación de un sistema de gestión, documentación y derivación de casos en tema de movilidad humana con necesidad de asistencia y protección.	Diagnóstico elaborado para la generación de un sistema integrado de gestión de casos, siguiendo las mejores prácticas en cuanto a confidencialidad y para el análisis estadístico de las necesidades de los migrantes que reciben servicios.	MRREE MINSAL MJSP DGME PNC CONAPINA ISDEMU FGR	Diagnóstico para la creación de un sistema de gestión elaborado.	Un diagnóstico elaborado.	2025-2028



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
2.3 Trabajar de manera colaborativa para erradicar la trata y tráfico de personas.	2.3.1 Fortalecer iniciativas ya en curso de implementación, seguimiento, coordinación y evaluación de la Política Nacional Contra la Trata y Tráfico de Personas, bajo el liderazgo del Consejo Nacional Contra la Trata de Personas, especialmente en los puntos fronterizos y en las municipalidades cercanas a estos puntos	Sensibilización sobre la importancia de abordar el tráfico y la trata de personas, así como mayor participación de una amplia gama de partes interesadas en iniciativas.	Consejo Nacional contra la trata de personas PNC DGME FGR PDDH	Número de instituciones involucradas en iniciativas para prevenir la trata de personas.	25 instituciones involucradas	2024-2028
				Número de personas sensibilizadas en la prevención de la trata de personas.	50 personas sensibilizadas por año	
	2.3.2 Continuar con las campañas de prevención y sensibilización en espacios estratégicos para evitar la trata de personas.	Mayor conciencia sobre los riesgos de la trata de personas por medio de campañas de prevención y sensibilización.	Consejo Nacional contra la trata de personas PNC DGME FGR PDDH	Número de campañas realizadas colaborativamente.	Una campaña implementada por año.	2024-2028
				Número de personas alcanzadas a través de las campañas de información	2,000 personas por año.	
2.4 Trabajar con la Red de Representaciones Diplomáticas y Consulares y los actores que brindan servicios a migrantes retornados, para así mejorar la provisión de servicios a migrantes vulnerables.	2.4.1 Difundir e implementar el Protocolo de asistencia y gestión humanitaria para salvadoreños en el exterior.	Todos los funcionarios consulares contarán con la descripción de procesos que permita la atención enfocada a los migrantes en situación de vulnerabilidad promoviendo el acceso a servicios.	MRREE	Número de funcionarios capacitados que aplican el protocolo de asistencia y gestión humanitaria.	30 funcionarios capacitados y aplicando el protocolo.	2024
	2.4.2 Ampliar la implementación de canales e instrumentos de denuncia.	Los migrantes tienen información para el acceso a canales confiables y a herramientas de denuncia, y existe un mecanismo de derivación o referencia efectiva a las instituciones con competencia en la toma de denuncia, evitando la revictimización y agilizando la respuesta de los casos.	PNC FGR	Canales e instrumentos de denuncia implementados o fortalecidos en funcionamiento.	Tres canales/ herramientas de denuncia.	2026-2028
				Número de informes utilizando estos canales y las herramientas de denuncia.	2 informes por año.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
2.5 Asegurar que los migrantes en condición de vulnerabilidad de otros países que transiten o residan en El Salvador tengan acceso a servicios básicos y puedan ejercer sus derechos.	2.5.1 Realizar jornadas de carnetización de trabajadores de temporada, transfronterizos y tránsito vecinal fronterizo	Regularizar y documentar a personas extranjeras de Guatemala, Honduras y Nicaragua permitiendo el acceso a derechos fundamentales	DGME RNUM	Número de migrantes que reciben documentos de identificación a través de la iniciativa.	100 migrantes por año.	2024-2028
	2.5.2 Mejora continua de los procedimientos implementados por la DGME para la regularización de las personas extranjeras residentes en El Salvador.	Modernización e innovación de los sistemas para las solicitudes.	DGME	Número de personas extranjeras beneficiadas que reciben documentos de identificación a través de estos esfuerzos.	5,000 personas extranjeras regularizadas.	2024-2028
	2.5.3 Continuar con iniciativas ya existentes para asegurar que las personas extranjeras viviendo en el territorio y en tránsito tengan acceso a servicios de salud.	Las personas extranjeras en El Salvador tienen acceso a servicios de salud, experimentando así una mejora en su salud y bienestar.	MINSAL	Número de personas extranjeras en El Salvador accediendo servicios de salud por año.	3,000 personas por año.	2024-2028
2.6 Adoptar medidas para prevenir toda forma de discriminación, incluyendo xenofobia, contra los migrantes.	2.6.1 Fortalecer las capacidades del oficial migratorio para evitar cualquier tipo de discriminación hacia las personas migrantes.	Salvaguardar los derechos de las personas, con énfasis en niñas, niños y adolescentes o personas en condición de vulnerabilidad que se presentan en cualquier punto fronterizo habilitado.	DGME	Número de oficiales migratorios que reciben formación a través de estas acciones.	50 oficiales por año.	2024-2028



EJE TEMÁTICO 3: MOVILIDAD LABORAL

Las actividades del Eje temático 3 se centran en promover la movilidad laboral regular y segura de las personas migrantes salvadoreñas, facilitando la contratación ética y equitativa, el reconocimiento de las competencias y cualificaciones de los trabajadores migrantes garantizando la protección de sus derechos laborales.

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
3.1. Fomentar sinergias, colaboración y comunicación entre los actores involucrados en la movilidad laboral.	3.1.1 Realizar reuniones periódicas con los integrantes del Eje de Movilidad Laboral.	Se logra mejorar la coordinación entre los actores relevantes, lo que permite el intercambio de conocimientos e información, por lo que los actores que integran el Eje avanzan en sus intervenciones y metas.	MRREE	Número de reuniones por año.	Cuatro reuniones por año.	2024-2028
				Número promedio de instituciones que participan en las reuniones.	10 instituciones participantes.	
3.2 Fortalecer la capacidad de los actores involucrados en movilidad laboral.	3.2.1 Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades y brechas en cuanto a las capacidades y habilidades del personal encargado de los esfuerzos alrededor de la movilidad laboral	Un diagnóstico que contenga temas de capacitación identificados y priorizados.	MRREE	Propuesta de temas de capacitación priorizados.	Cinco temas de capacitación.	2024
	3.2.2 Establecer un plan de formación, incluyendo la identificación de facilitadores especializados	Un plan de formación desarrollado, incluyendo guías didácticas para el fortalecimiento de capacidades y facilitando el acceso a acreditaciones relevantes.	MRREE	Plan de formación completado.	Un plan de formación.	2025
	3.2.3 Formar funcionarios con base en las brechas y necesidades identificadas en el 3.2.1.	Los funcionarios involucrados en movilidad laboral aumentan su capacidad, lo cual les permite ofrecer programas más efectivos.	MRREE MTPS	Número de capacitaciones realizadas por año.	Tres capacitaciones realizadas por año.	2025-2028
Número de funcionarios participantes involucrados en Movilidad laboral.				50 participantes por año.		



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
3.3 Promover y visibilizar la accesibilidad de los mecanismos de movilidad laboral.	3.3.1 Crear una Agencia de Movilidad Laboral autónoma adscrita a Cancillería para la provisión de los servicios de movilidad laboral.	Esfuerzos realizados como alianzas, reclutamiento, monitoreo y retorno, procesos de reintegración y evaluación de impacto son aglutinados en el quehacer de la agencia	Liderado por el MRREE Acompañamiento del proceso: MTPS MJSP MINSAL DGME	Una agencia de Movilidad Laboral autónoma establecida y lanzada oficialmente.	Una agencia creada. Un evento de lanzamiento.	2025-2026
3.3 Promover y visibilizar la accesibilidad de los mecanismos de movilidad laboral.	3.3.2 Establecer un centro de formación de capacidades específicas, especialmente técnicas, para trabajadores temporales bajo la Agencia de Movilidad Laboral, en áreas clave, como el idioma inglés, así como la certificación de las competencias adquiridas.	Los potenciales trabajadores temporales están mejor preparados para desempeñarse en el extranjero, lo que aumenta su acceso a oportunidades laborales bien remuneradas.	MRREE MTPS MINEDUCYT	Número de formaciones realizadas.	20 programas por año.	2025-2028
				Número de trabajadores migrantes potenciales participando en estas iniciativas.	300 migrantes por año.	
				Número de trabajadores migrantes potenciales que reciben certificación por las competencias adquiridas.	150 migrantes por año.	
3.4 Hacer accesibles los mecanismos de movilidad laboral.	3.4.1 Facilitar los procesos de certificación de empresas para la contratación de personas migrantes.	Los procesos de certificación son más accesibles para las empresas, lo que lleva a contrataciones más eficientes	MRREE MTPS	Número de procesos de certificación más eficientes y con mayor impacto.	Tres procesos de certificación por año.	2024-2028
				Número de empresas que reciben certificación a través de estos procesos.	20 empresas por año.	
3.4 Hacer accesibles los mecanismos de movilidad laboral.	3.4.2 Ampliar la identificación de empresas aliadas en el exterior, robusteciendo el registro de empresas reclutadoras.	Los migrantes con potencial de trabajar pueden acceder fácilmente a información precisa sobre oportunidades de empleo en empresas reclutadoras. Sistema de información creado para acceder a oportunidades de empleo.	MRREE MTPS MINEC	Registro de empresas de contratación completado.	Un registro.	2024-2028
				Registro de empresas de contratación actualizado anualmente.	Una actualización por año.	
				Número de empresas reclutadoras incluidas en el registro.	50 empresas.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
3.5 Fortalecer la cooperación entre países de destino y de origen, diversificando las opciones de migración regular.	3.5.1 Aumentar el número de negociaciones de acuerdos bilaterales con países de destino para trabajadores temporales y diversificar las oportunidades disponibles en países donde ya los reciben.	Las opciones de movilidad laboral han sido diversificadas con un mayor número de negociaciones de acuerdos y/o una diversificación de las oportunidades disponibles en países que ya reciben trabajadores temporales.	MRREE MTPS MINEC	Número de negociaciones de acuerdos bilaterales.	Una negociación de un acuerdo por año.	2025-2028
	3.5.2 Revisar buenas prácticas con países que han permitido la migración regular mediante empleos dignos, como Canadá y Estados Unidos.	Las mejores prácticas se documentan y orientan los diálogos.	MRREE MTPS	Número de informes completados a través del proceso de revisión.	Un informe por año.	2024-2025
3.6 Defender los derechos de los trabajadores migrantes salvadoreños, protegiéndolos del fraude y garantizando condiciones laborales justas en los países de destino.	3.6.1 Capacitar al personal clave para aplicar las acciones contenidas en el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (EEOC por sus siglas en inglés).	Mayor capacidad del personal clave para responder al apoyo contra cualquier discriminación laboral y a otras necesidades de los trabajadores migrantes.	MRREE	Número de programas de desarrollo de capacidades realizados.	Cinco programas por año.	2024-2026
	3.6.2 Identificar y crear alianzas con organizaciones de la sociedad civil que tienen la capacidad de ofrecer apoyo psicosocial a migrantes laborales	Organizaciones de la sociedad civil identificadas.	MRREE	Número de participantes en programas de desarrollo de capacidades.	125 participantes por año.	
	3.6.3 Llevar a cabo campañas de información para aumentar el acceso a información precisa sobre la movilidad laboral, incluyendo los derechos laborales de la población migrante, y prevenir el fraude y las estafas.	Los migrantes con potencial de trabajar tienen acceso a información precisa y tienen menos probabilidades de ser víctimas de fraudes o estafas.	MRREE MTPS	Número de productos de comunicación desarrollados.	Cinco productos de comunicación por año.	2024-2028
			Número de personas alcanzadas a través de campañas de información.	5,000 personas por año.		



EJE TEMÁTICO 4: ATENCIÓN A LA DIÁSPORA

Las actividades del Eje temático 4 buscan fortalecer los lazos de vinculación y participación de la diáspora salvadoreña en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos; además de su inclusión en las políticas públicas, programas y proyectos que se crean desde el Gobierno de El Salvador y otros actores estratégicos, de forma tal que les beneficien por el hecho de ser salvadoreños.

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
4.1 Fomentar sinergias, colaboración y comunicación entre los actores involucrados en la atención a la diáspora.	4.1.1 Realizar reuniones periódicas con los integrantes del Eje de Atención a la Diáspora.	Se logra mejorar la coordinación entre los actores relevantes, lo que permite el intercambio de conocimientos e información, por lo que los actores que integran el Eje logran acuerdos y avanzan en sus metas.	MRREE	Número de reuniones por año.	Cuatro reuniones por año.	2024-2028
				Número promedio de instituciones que participan en las reuniones.	15 instituciones participantes.	
4.2 Asegurar que exista un marco normativo adecuado para respaldar las iniciativas relacionadas con atención a la diáspora	4.2.1 Completar y socializar un solo convenio interinstitucional, para así formalizar la participación de las instituciones relevantes en el Programa de Servicios El Salvador+.	Las instituciones relevantes hacen un compromiso formal de trabajar en los derechos de la diáspora, fortaleciendo sus actividades	MRREE a través del Mecanismo.	El convenio está completado y firmado.	Un convenio.	2024-2025
				Número de instituciones que firman el convenio.	10 instituciones.	
4.3 Fortalecer la capacidad de los funcionarios de los involucrados en atención a la diáspora.	4.3.1 Desarrollar un plan de formación, incluyendo un mapeo de facilitadores especializados.	Un plan de formación desarrollado, incluyendo guías didácticas para el fortalecimiento de capacidades y facilitando el acceso a acreditaciones relevantes.	MRREE	Plan de formación completado.	Un plan de formación.	2024-2025
	4.3.2 Implementar el plan de formación establecido en el 4.3.1.	Los funcionarios involucrados en la Atención a la diáspora aumentan su capacidad, lo cual les permite ofrecer servicios más efectivos.	MRREE	Número de capacitaciones realizadas.	Cinco capacitaciones realizadas por año.	2025-2028
				Número de funcionarios que participan en las capacitaciones	50 participantes por año.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
4.4 Asegurar que los salvadoreños en el exterior tengan acceso a los servicios consulares necesarios.	4.4.1. Se acercan los servicios consulares en los países y ciudades con mayor presencia de personas salvadoreñas.	Nuevas Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador en el extranjero, son aperturadas y/o fortalecidas.	MRREE	Número de nuevas representaciones en países y ciudades con alta presencia de salvadoreños.	Tres nuevas representaciones	2024-2028
				Número de consulados móviles realizados.	20 consulados móviles realizados.	
	4.4.2 Promover que la población de la diáspora tenga mayor acceso a información sobre los servicios consulares, por medio de campañas de difusión y el Consulado Virtual	Los miembros de la diáspora cuentan con más información de los servicios consulares disponibles y los utilizan frecuentemente.	MRREE a través del Mecanismo	Número de personas que accedan al Consulado Virtual.	Más de 15 mil atenciones brindadas por el Consulado Virtual por año.	2024-2028
				Número de personas informadas a través de campañas.	5000 informadas personas por año.	
	4.4.3 Fortalecer los mecanismos y trámites existentes para obtener documentos en el exterior, tal como lo son las ventanillas para emisión in situ del Documento Único de Identidad y pasaporte.	Las Representaciones Diplomáticas y Consulares cuentan con procedimientos y protocolos especiales para emitir documentos a miembros de la diáspora	MRREE a través del Mecanismo	Número de revisiones de los procesos actuales para la emisión de documentación.	Dos revisiones.	2024-2028
				Número de los procedimientos y/o protocolos actualizados relacionados con la emisión de documentación.	Cinco procedimientos y/o protocolos	
4.5 Colaborar con una amplia gama de actores para asegurar que la diáspora conozca los servicios disponibles y la forma de acceder a los mismos	4.5.1 Organizar ferias de servicios en colaboración con aliados estratégicos para aumentar la cantidad de lugares donde se llevan a cabo	Los miembros de la diáspora tienen la oportunidad de conectarse directamente y acceden a los servicios.	MRREE a través del Mecanismo	Número de ciudades donde se organizan ferias de servicios.	Tres ciudades por año.	2024-2028
				Número de ferias organizadas.	Tres ferias por año.	
				Número de personas que se informan en las ferias de servicios	1,000 personas por año	
	4.5.2 Asegurar que el catálogo de servicios desarrollado por el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana esté actualizado periódicamente y sea de fácil acceso para los miembros de la diáspora, tanto en formato impreso como en línea.	Un catálogo actualizado está disponible para compartir en eventos presenciales, como ferias de proveedores de servicios.	MRREE	Número de servicios incluidos en el catálogo.	10 nuevos servicios por año.	2024-2028
Número de actualizaciones del catálogo.				Dos veces por año.		
Número de catálogos distribuidos en eventos				500 catálogos distribuidos.		



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
4.6 Promover la participación de la diáspora en iniciativas de desarrollo político, social, cultural y económico	4.6.1 Fomentar la inclusión y cohesión cultural entre los miembros de la diáspora, a través de eventos realizados por la red consular y/o por las organizaciones de la diáspora.	Los miembros de la diáspora, incluyendo salvadoreños de segunda y tercera generación, experimentan y conocen los valores culturales	MRREE	Número de localidades donde se realizan, al menos un evento.	20 localidades por año.	2024-2028
				Número de eventos realizados.	40 eventos por año.	
				Número de miembros de la diáspora asistiendo a los eventos.	3,000 personas.	
	4.6.2 Incentivar la creación de organizaciones de la diáspora.	Existe una red activa de organizaciones de la diáspora, facilitando así la cohesión social, inclusión e inversión en el desarrollo de su país	MRREE	Número de nuevas organizaciones de la diáspora establecidas.	Cinco nuevas organizaciones por año.	2024-2028
				Número de organizaciones activas de la diáspora que organizan, al menos, un evento al año en coordinación con la red consular	20 organizaciones activas por año.	
	4.6.3 Capacitar a los miembros de la diáspora para asegurar que estén informados y capacitados para ejercer sus derechos políticos.	Los miembros de la diáspora comprenden sus derechos y los mecanismos disponibles para participar políticamente en su país, aumentando así su participación en ellos	MRREE	Número de capacitaciones realizadas.	5 capacitaciones por año.	2024-2028
				Número de participantes en las capacitaciones.	250 participantes por año.	
	4.6.4 Expandir los programas para la participación de la diáspora en iniciativas para el desarrollo social y económico del país.	La diáspora participa más activamente en el desarrollo del país	MRREE a través del Mecanismo.	Número de proyectos existentes en los que participan miembros de la diáspora.	10 proyectos por año.	2024-2028
				Número de miembros de la diáspora participando en estos programas.	40 personas de la diáspora participando por año	
	4.6.5 Difundir y promover programas que ofrecen orientación y apoyo para el uso productivo de las remesas	La diáspora puede utilizar mejor y de manera productiva las remesas, contribuyendo así al desarrollo de El Salvador.	MRREE a través del Mecanismo.	Número de miembros de la diáspora y/o familiares residentes en El Salvador que reciben orientación y apoyo a través de los programas.	5,000 personas por año.	2024-2028
Número de Emprendimientos creados.				30 por año.		



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	4.6.6 Fortalecer los programas existentes de capacitación y mentoría que desarrollen las habilidades de los miembros de la diáspora en comercio Electrónico y emprendimiento.	La diáspora tiene mejores capacidades en comercio electrónico y emprendimiento para mejorar sus ingresos	MRREE a través del Mecanismo.	Número de capacitaciones realizadas.	15 capacitaciones por año.	2024-2028
				Número de participantes en capacitaciones.	350 participantes en capacitaciones por año.	
				Número de participantes en programas de mentoría.	100 participantes en programas de mentoría por año.	
	4.6.7 Promover intercambios para compartir experiencias y conocimientos con personas de la diáspora que se han preparado y que han fortalecido conocimientos en el extranjero	Los salvadoreños que han recibido educación superior o son exitosos en el extranjero pueden compartir más fácilmente estos aprendizajes en su país.	MRREE	Número de eventos y/o foros realizados para facilitar el intercambio de aprendizajes.	Cinco eventos y/o foros por año.	2024-2028
				Número de salvadoreños que participan en estos foros.	20 personas con historias de éxito participan en los eventos por año.	
	4.6.8 Promover la generación de servicios de crédito para fomentar la inversión en tecnologías sostenibles y otras inversiones que apoyen el desarrollo económico del país.	Los miembros de la diáspora y población con potencial de migración tienen acceso a crédito y pueden invertir sus ganancias en tecnologías sostenibles y otros rubros que beneficien el desarrollo del país.	MRREE BANDESAL	Número de nuevas líneas de crédito establecidas.	Tres nuevas líneas de crédito.	2024-2028
				Número de miembros de la diáspora salvadoreña que acceden a estas líneas de crédito.	100 miembros de la diáspora por año.	
	4.6.9 Llevar a cabo campañas para visibilizar la experiencia personas destacadas de la diáspora.	Los miembros de la diáspora se inspiran en las historias de éxito compartidas y realizan aportes positivos en el desarrollo de El Salvador o sus comunidades de destino.	MRREE	Número de historias de éxito desarrolladas y distribuidas.	12 historias por año.	2024-2028
				Número de personas alcanzadas a través de campañas de información.	3,000 personas alcanzadas por año.	
	4.6.10 Promover la inversión de los miembros de la diáspora en negocios turísticos locales salvadoreños, a través de la plataforma ViajeroSV.	Los miembros de la diáspora visitan El Salvador y apoyan negocios turísticos de propiedad local, contribuyendo al desarrollo del país.	MRREE MITUR CORSATUR ISTU	Número de negocios turísticos locales destacados en la plataforma ViajeroSV.	50 negocios.	2024-2028
				Número de miembros de la diáspora que viajan a El Salvador y brindan apoyo a los negocios turísticos destacados en el sitio.	500 por año	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	4.6.11 Promover la participación de la diáspora como socio estratégico en temas de diplomacia cultural y posicionamiento del país en espacios Internacionales.	Posicionamiento de la imagen país ante la opinión pública con el apoyo de la diáspora como socio estratégico.	MRREE	Número de personas de la diáspora que participan representando a El Salvador en eventos de alcance internacional.	3 Participaciones de la diáspora por año.	2024-2028

EJE TEMÁTICO 5: REINTEGRACIÓN

Las actividades del Eje temático 5 se centran en facilitar la reintegración sostenible de las personas migrantes salvadoreñas a sus comunidades de origen en priorizándose la protección de sus derechos y promoviendo la creación de oportunidades de empleo y desarrollo económico.

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
5.1 Fomentar sinergias, colaboración y comunicación entre los actores involucrados en reintegración	5.1.1 Realizar reuniones periódicas con los integrantes del Eje de Reintegración.	Se logra mejorar la coordinación entre los actores relevantes, lo que permite el intercambio de conocimientos y de información, asegurando así que el Eje avance en sus intervenciones.	MRREE a través del Mecanismo.	Número de reuniones	Cuatro reuniones por año.	2024-2028
				Número promedio de instituciones que participan en las reuniones.	Ocho instituciones participantes.	
5.2 Asegurar un marco normativo adecuado para apoyar iniciativas relacionadas con la reintegración	5.2.1 Elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Reintegración alineado con el presente PNI.	Mecanismo de coordinación para actividades de Reintegración establecido y articulación interinstitucional para la ejecución y el seguimiento de las intervenciones y acciones.	MRREE a través del Mecanismo.	Número de instituciones que participan activamente dentro del mecanismo.	20 instituciones.	2024-2026
				Proyectos de reintegración gestionados bajo las acciones estratégicas del Plan Estratégico.	Cinco proyectos por año.	
5.3 Fortalecer la capacidad de los Actores involucrados en reintegración.	5.3.1 Desarrollar un plan de formación, incluyendo un mapeo de facilitadores especializados	Un plan de formación desarrollado, incluyendo guías didácticas para el fortalecimiento de capacidades y facilitando el acceso a acreditaciones relevantes.	MRREE	Plan de formación completado.	Un plan de formación.	2024-2025



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	5.3.2 Implementar un proceso de formación por medio de capacitaciones, de acuerdo con el plan del 5.3.1.	Los actores públicos que asisten a los migrantes retornados tienen una mayor capacidad para brindar apoyo, lo que lleva a una mejor prestación de servicios.	MRREE	Número de capacitaciones realizadas.	Cinco capacitaciones por año.	2025-2028
			DGME	Número de actores públicos que participan en las capacitaciones	50 participantes por año	
5.4 Asegurar que los migrantes salvadoreños que regresan al país reciban servicios de calidad.	5.4.1 Ampliar la red de servicios brindados en la GAMI.	Un mayor número de migrantes retornados reciben servicios a través de GAMI	DGME	Número de migrantes retornados reciben servicios a través de GAMI.	500 migrantes por mes.	2024-2028
	5.4.2 Brindar orientación sobre identidad legal y acceso a servicios básicos a través de programas de orientación y vinculación y el proyecto de emisión del Documento Único de Identidad en la oficina de GAMI.	Los migrantes retornados pueden acceder más fácilmente a su documento de identidad y a los servicios básicos	MRREE DGME RNPN	Número de Documentos Únicos de Identidad emitidos. Número de migrantes retornados que participan en programas de orientación y vinculación	20 documentos por mes. 5,000 migrantes retornados por año.	2024-2028
5.5 Apoyar la reintegración económica, asegurando que los migrantes retornados puedan auto sostenerse y a sus familias, participando y beneficiándose de las oportunidades económicas.	5.5.1 Involucrar al sector privado en iniciativas para la validación y certificación de conocimientos y competencias adquiridas por migrantes en el extranjero, para así impulsar el desarrollo del país de origen	Los migrantes retornados reciben reconocimiento oficial por sus conocimientos y habilidades adquiridas en el extranjero, y las certificaciones que reciben les permiten Acceder a plazas de trabajo formales, facilitando la aplicación de sus conocimientos y habilidades en oportunidades laborales en El Salvador.	MRREE a través del Mecanismo	Número de actores del sector privado involucrados en procesos de consulta sobre certificaciones ofrecidas a migrantes retornados.	25 actores.	2024-2028
				Número de departamentos donde se ofrecen servicios para validar / certificar conocimientos y habilidades adquiridos en el extranjero.	14 departamentos.	
				Número de migrantes retornados al mes que reciben validación/ certificación de sus conocimientos y capacidades adquiridas en el extranjero.	50 migrantes retornados por mes.	



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	5.5.2 Implementar programas que promueven el acceso a oportunidades laborales, emprendimientos, programas académicos y otras oportunidades de desarrollo de capacidades	Los migrantes retornados pueden acceder más fácilmente a oportunidades de integración laboral y generación de ingresos a nivel local	MRREE MTPS CONAMYPE	Número de migrantes retornados, alcanza dos por programas que apoyan la reintegración económica	3,500 migrantes retornados por año	2024-2028
5.6 Promover la estabilidad e inclusión social de los migrantes retornados dentro de sus comunidades.	5.6.1 Implementar campañas para reducir la xenofobia y/o otras formas de discriminación contra las migrantes retornadas, diferenciadas en las zonas urbanas y rurales.	Reducción de los casos de xenofobia y/o otras formas de discriminación que enfrentan los migrantes retornados	MRREE	Número de productos de comunicación desarrollados. Número de personas alcanzadas a través de campañas de información	10 productos de comunicación. 5,000 personas por año	2024-2028
	5.6.2 Promover la implementación y el fortalecimiento de programas y políticas públicas articulados institucionalmente para fomentar la inclusión y la cohesión social.	Los programas y políticas para apoyar la inclusión y la cohesión social están claramente articulados institucionalmente, lo que permite un apoyo más regular y organizado a los migrantes y sus familias.	MRREE a través del Mecanismo	Número de nuevos programas y/o proyectos desarrolla dos para fomentar la inclusión y la cohesión social.	Tres programas y/o proyectos	2024-2028
5.7 Apoyar la reintegración emocional de los migrantes retornados a través de su bienestar psicosocial.	5.7.1 Ampliar el alcance de los servicios de salud mental dirigidos a los migrantes retornados y sus familias	Los migrantes que sufren traumas debido a experiencias vividas en el extranjero reciben apoyo de salud mental asequible, accesible y efectiva, lo que facilita su reintegración.	MRREE	Número de departamentos donde los servicios de salud mental para migrantes son más accesibles.	14 Departamentos.	2024-2028
			MINSAL	Número de socios estratégicos que ofrecen servicios de salud mental a migrantes retornados.	10 socios estratégicos.	
			ISDEMU	Número de migrantes atendidos.	500 migrantes retornados atendidos por año	



EJE TEMÁTICO 6: FACTORES MEDIOAMBIENTALES

Las actividades del Eje temático 6 se centran en abordar los impactos de la degradación ambiental y el cambio climático en la migración de las personas salvadoreñas, mediante el fortalecimiento de conocimientos y de capacidades técnicas y el impulso de acciones de adaptación para la resiliencia frente a los desafíos ambientales y climáticos que obligan a las personas a abandonar sus hogares, considerando la protección de sus derechos humanos.

INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
6.1 Fomentar sinergias, colaboración y comunicación entre los actores involucrados en los temas abordados por el Eje de Factores Medioambientales.	6.1.1 Realizar reuniones periódicas con los integrantes del Eje de Factores Medioambientales para implementar las actividades contenidas en el PNI.	Se logra mejorar la coordinación entre los actores relevantes, lo que permite el intercambio de conocimientos e información, asegurando así que el Eje avance en sus intervenciones.	MARN	Número de reuniones por año.	Al menos tres reuniones por año.	2024-2028
			MRREE			
6.2 Desarrollar instrumentos de planificación para la ejecución de iniciativas relacionadas con migración por factores medioambientales y climáticos.	6.2.1 Incorporar en la planificación de las instituciones miembros del eje, acciones en materia de Movilidad Humana según su ámbito de competencia.	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Plan Nacional de Reducción de Riesgos y Desastres	MARN	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	Al menos dos planes.	2024-2028
			MRREE			
6.3 Generar y fortalecer la capacidad de los actores clave en temas relacionados con la migración causada por factores ambientales y climáticos	6.3.1 Identificar las necesidades y brechas de los actores públicos que están involucrados en los temas abordados por el Eje de Factores Medioambientales.	Elaborada la propuesta de capacitaciones a partir de la identificación de necesidades en capacidades técnicas sobre la temática. Intercambio de formación y experiencias entre las instituciones, mediante capacitaciones en temas relacionados al eje medioambiental.	MARN	El diagnóstico de brechas está completado.	Diagnóstico completado.	2024
			MRREE	Propuesta de temas de capacitación priorizados y calendarizados anualmente.	Temario de capacitación elaborado.	
			MAG y sus dependencias, centralizadas y descentralizadas.			
			DGME			
			ISTU			



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	6.3.2 Desarrollar un plan de formación, incluyendo socios estratégicos	<p>Programa de formación de capacidades elaborado, incluyendo guías didácticas para su implementación.</p> <p>Un mapeo de socios estratégicos identificados que pueden apoyar con servicios de formación.</p> <p>Plan de formación de capacitaciones estructurado y consensuado con las Instituciones parte.</p>	<p>MARN</p> <p>MRREE</p> <p>MAG y sus dependencias, centralizada y descentralizada.</p> <p>MIGOBBDT y sus dependencias.</p> <p>Ministerio de Vivienda.</p> <p>DGME</p> <p>ISTU</p>	Mapeo y plan de formación completados.	<p>Un mapeo.</p> <p>Un plan de formación</p>	2024-2026
	6.3.3 Recibir acompañamiento técnico de organismos especializados en la prevención de desastres por eventos naturales y cambio climático.	Se participa en entrenamientos técnicos de alta calidad para el desarrollo de capacidades técnicas y la implementación de mejores prácticas (según el plan de formación en 6.3.2).	<p>MARN</p> <p>MRREE</p> <p>MAG y sus dependencias, centralizada y descentralizada.</p> <p>MIGOBBDT y sus dependencias.</p> <p>Ministerio de Vivienda.</p> <p>DGME</p> <p>ISTU</p>	<p>Número de iniciativas de apoyo técnico.</p> <p>Número de instituciones clave que recibieron fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Número de participantes en las capacitaciones.</p>	<p>Cinco iniciativas de acompañamiento técnico.</p> <p>Siete instituciones clave por año.</p> <p>50 participantes por año.</p>	2025-2028
6.4 Emprender acciones conjuntas entre diferentes actores para la generación de evidencia sobre movilidad humana vinculada a factores ambientales y climáticos.	6.4.1 Incorporar en los sistemas institucionales de recopilación de datos las causales de Movilidad Humana ligadas a factores ambientales y climáticos. Lo anterior, previo a revisión de los sistemas.	Se recopilan datos de mayor calidad relacionados con la movilidad/ migración causada por el medio ambiente y el cambio climático. Mecanismo de recolección de datos y herramienta digital.	<p>MARN</p> <p>MRREE</p> <p>MAG y sus dependencias, centralizada y descentralizada.</p> <p>MIGOBBDT y sus dependencias.</p> <p>Ministerio de Vivienda.</p> <p>DGME</p> <p>ISTU</p>	Los sistemas revisados y actualizados.	7 instituciones por año.	2024-2025



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	6.4.2 Participar en estudios que aborden el vínculo entre migración, el medio ambiente, y el cambio climático. Elaborar videos o presentaciones de los estudios de caso.	Las partes interesadas pertinentes tienen una comprensión más clara del vínculo entre migración, el medio ambiente, y el cambio climático.	MARN MRREE	Número de instituciones que participan en los estudios.	Al menos 4 instituciones participan.	2024-2027
	6.4.3 Incorporar en la evaluación de riesgos climáticos, el desplazamiento humano como un impacto adverso.	Los actores clave cuentan con información relevante para la adaptación al cambio climático.	MARN	Evaluación de riesgos Completada y aprobada. Número de planes temáticos que incorporan la variable de movilidad humana en el análisis de riesgos.	Una evaluación de riesgos climáticos que integra el desplazamiento humano a nivel del país. Al menos 3 planes temáticos incorporan la variable de movilidad humana.	2025-2027
6.5 Empezar acciones conjuntas entre diferentes actores para abordar eficazmente los desafíos de la prevención de desastres por eventos naturales y eventos climáticos extremos	6.5.1 Realizar acciones de colaboración en adaptación al cambio climático.	Los actores relevantes trabajan coordinadamente, implementando acciones ante el cambio climático.	MARN MRREE	Número de actividades conjuntas desarrolladas.	Cinco actividades por año.	2025-2027
			MAG y sus dependencias, centralizadas y descentralizadas. Ministerio de vivienda. MIGOBDT y sus dependencias.	Número de actores que participan en estas actividades conjuntas	25 actores por año.	
	6.5.2 Armonizar los instrumentos/ herramientas disponibles en el contexto de gestión de reducción de desastres e incorporar aspectos de cambio climático.	Las herramientas utilizadas en contextos de desastres están estandarizadas y son fáciles de usar, garantizando así una respuesta más efectiva y coordinada a nivel nacional e internacional.	MAG y sus dependencias. MIGOBDT y sus dependencias.	Número de instituciones utilizando estas herramientas. Número de instrumentos y herramientas estandarizadas y con aspectos climáticos incorporados.	4 instituciones 10 instrumentos y/o herramientas	2024 -2028



INTERVENCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLES	INDICADORES	META	PERIODO
	6.5.3 Identificar las acciones y/o proyectos de prevención de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático donde las instituciones miembros pueden integrarse.	Enlistadas las acciones y/o proyectos disponibles para que las instituciones se integren articuladamente a la prevención de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.	MARN MRREE MAG y sus dependencias, centralizada y descentralizada. MIGOBDT y sus dependencias. Ministerio de Vivienda. DGME ISTU	Número de acciones y/o proyectos que integran nuevas instituciones.	Al menos 1 acción y/o proyecto por año.	2024 -2028
	6.5.4 Diseñar e implementar actividades para mitigar la inseguridad alimentaria causada por factores climáticos y ambientales. Fortalecimiento de capacidades técnicas para implementar actividades agroecológicas.	Se aborda la inseguridad alimentaria, disminuyendo los efectos adversos por factores climáticos que causan los desplazamientos.	MARN MAG y sus dependencias, centralizadas y descentralizadas.	Número de nuevas actividades piloteadas. Número de personas beneficiadas por estas actividades	Tres actividades por año. 3,500 personas por año.	2024 -2028



ANEXO

A la fecha de la publicación de este documento, estas son las instituciones que forman parte del Mecanismo de Coordinación Nacional sobre Movilidad Humana, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

1. Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO).
2. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).
3. Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
4. Banco Hipotecario.
5. Centro Nacional de Registros (CNR).
6. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA).
7. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
8. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
9. Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA).
10. Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR).
11. Defensoría del Consumidor.
12. Dirección de Reconstrucción del Tejido Social (DRTS).
13. Dirección General de Protección Civil.
14. Dirección Nacional de Albergues.
15. Dirección Nacional de Integración
16. Fiscalía General de la República (FGR).
17. Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).
18. Fondo Social para la Vivienda (FSV).
19. Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).
20. Instituto Crecer Juntos.
21. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
22. Instituto Salvadoreño del Café.
23. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
24. Instituto Salvadoreño del Turismo (ISTU).



25. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
26. Invest El Salvador.
27. Migración y Extranjería (DGME).
28. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
29. Ministerio de Cultura.
30. Ministerio de Defensa.
31. Ministerio de Economía (MINEC).
32. Ministerio de Educación (MINEDUCYT).
33. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBT).
34. Ministerio de Hacienda.
35. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).
36. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
37. Ministerio de Salud (MINSAL).
38. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).
39. Ministerio de Turismo.
40. Ministerio de Vivienda.
41. Policía Nacional Civil (PNC).
42. Procuraduría General de la República (PGR).
43. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
44. Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).
45. Secretaría de Comercio e Inversiones.
46. Secretaría de Innovación de la Presidencia.
47. Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).



CREACIÓN DE
ALIANZAS PARA
LA MIGRACIÓN



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración
Trabajando mejor en conjunto



Financiado por
la Unión Europea

